

Alexand
 Dña. *Liliana Juana Romero S.*
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.13.**

Lilian Romero León
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón PINAS el **06/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASCARGORO S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2013.136 de 29/Mayo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNRH-G-2013-109 de 14 de mayo de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASCARGORO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a 29 MAY 2013

Lilian Romero León
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7429468
 Nro. Trámite 6.2013.118
 GAL/

DILIGENCIA NOTARIAL No. 2013/07/10/02/D0001134.-

Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR,
RAZON:

Siento como tal, que con fecha de hoy, viernes siete de Junio del año dos mil trece, de conformidad con el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Nro. SC.DIC.M.13.0222, dictada por la Abogada LILIAN ROMERO LEON, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA SUBROGANTE, el VEINTINUEVE DE MAYO del año dos mil TRECE, se APROBO LA CONSTITUCION de la Compañía: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARGORO S.A., se ha tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARGORO S.A., y de los respectivos testimonios de dicho acto, de todo lo cual DOY FE.-



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas